



Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Institucional

Programa Nacional de
Infraestructura Educativa

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por MARTINEZ
SUAREZ Segundo Gustavo FAU
20514347221 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 03.08.2021 13:02:11 -05:00

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



BICENTENARIO
PERÚ 2021

Lima, 03 de Agosto del 2021

OFICIO N° 001627-2021-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGEO

Señores

CONSORCIO SUPERVISOR UCHIZA –

Calle Bolognesi N° 125, Oficina 404, distrito de Miraflores

Correo electrónico: fesama20@hotmail.com

Presente.-

Asunto : **Notificación de Resolución Jefatural**

Referencia : Contrato N° 169-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED
Expediente N° MDP00020210021846

De mi consideración:

Me dirijo a ustedes, a fin de remitir la Resolución Jefatural N°000154-2021-MINEDU/VMGI-PRONIED-UGEO, que resuelve aprobar la Prestación Adicional de Obra N° 12 del Contrato N° 169-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED, para la *“Contratación de la Ejecución de Obra: Saldo de Obra: Adecuación, Mejoramiento y Sustitución de la Infraestructura Educativa de la I.E. N° 0425 César Vallejo – Uchiza – Tocache – San Martín”*¹.

Hago propicia la ocasión para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Firmado digitalmente
SEGUNDO GUSTAVO MARTINEZ SUAREZ
Director de la Unidad Gerencial de Estudios y Obras
Programa Nacional de Infraestructura Educativa
Ministerio de Educación

(SMS/bom)

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
FIRMA DIGITAL

¹ Incluyendo los documentos que la sustentan: Memorando N° 004262-2021-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGEO, el Informe N° 000455-2021-FMG-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGEO-EEO, el Informe N° 002556-2021-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGEO-EEO y el Informe N° 000662-2021-MINEDU/VMGI-PRONIED-OAJ.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por El Programa Nacional de Infraestructura Educativa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.pronied.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **WPOMVBC**



Firmado digitalmente por VENTURA
DAVILA Fermin Salvador FAU
20514347221 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 03.08.2021 09:13:46 -05:00